

**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEL CONTRATO N°370-2008 PARA LA
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN HORNO INCINERADOR DE
DESECHOS HOSPITALARIOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO
DEL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS
DOMICILIARIOS Y BIPELIGROSOS DE LA CIUDAD DE LOJA"**

En la ciudad de Loja a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil nueve, se constituye la comisión conformada por el Sr. Fausto Maldonado Valdivieso, Director Administrativo M.; Ing. Iván Samaniego Merino, Jefe de Bodega M.; Sr. Washington Chicaiza, Coordinador de Telecomunicaciones M.; Ing. Edgar Ochoa, Técnico Electromecánico de la UMAPAL; Ing. José Valarezo, Jefe de la Unidad Técnica de la Jefatura de Higiene M. (Relleno Sanitario); y, el Ing. Patricio Valarezo García, Contratista; con el objeto de formular la presente acta de entrega-recepción definitiva, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA-ANTECEDENTES:

1. El 12 de diciembre del 2008 se suscribe el contrato N°370, entre el Municipio de Loja y el Ing. Patricio Valarezo García, Contratista.
2. El objeto del contrato es la adquisición e instalación de un horno incinerador de desechos hospitalarios en el relleno sanitario, de acuerdo al Proyecto financiado por el BEDE: "Mejoramiento del programa Recolección de desechos sólidos domiciliarios y biopeligrosos en la ciudad de Loja".
3. El monto del contrato N°370-2008, es de \$79,000.00 (setenta y nueve mil con 00/100, dólares).
4. El 30 de diciembre del 2008 se acredita el valor de \$55,300.00 (cincuenta y cinco mil trescientos con 00/100 dólares), al Ing. Patricio Valarezo García, por concepto de pago del 70% de anticipo del contrato N°370, conforme certificación suscrita por el Ing. Com. Luis Aymar, Servidor Municipal.
5. El 12 de enero del 2009, el Ing. Patricio Valarezo a través de comunicación suscrita, solicita a la Dirección Administrativa la entrega del área donde será ubicado el horno incinerador para iniciar el proceso de montaje.
6. A través de Oficio N°0044-DPP-2009, de fecha 13 de enero del 2009, la Dirección de Prospectiva informa que en la fecha citada se procedió a contratar la obra civil necesaria para el proyecto "Mejoramiento del programa Recolección de desechos sólidos domiciliarios y biopeligrosos en la ciudad de Loja".
7. Con fecha 21 de enero del 2009, a través de trámite N°C17969, el Sr. Alcalde autoriza una prórroga del plazo de entrega del horno incinerador en virtud al cambio en el cronograma de actividades a causas no imputables al contratista. Los trabajos de obra civil previos a la instalación del horno, que debía realizar el Municipio no han concluido, por lo tanto el plazo para la entrega e instalación del mismo empezará a correr una vez que la nave central para alojar al incinerador esté terminada.

8. El 24 de marzo del 2009, en oficio N°0329-OPM-F-2009, se informa que la construcción de la obra civil del Proyecto Mejoramiento del Programa de Recolección de desechos sólidos domiciliarios y biopeligrosos en la ciudad de Loja, se ha ejecutado en un 98%.
9. El 30 de marzo, a través de Oficio N°235-DAML-2009, se comunica al Contratista que la construcción de la obra civil nave central para el incinerador se ha ejecutado en un 98%, por lo que se encuentra lista para que continúe con la ejecución de los trabajos de instalación del horno incinerador objeto del contrato.
10. En Of. Nro.040-2009-PVG, de fecha 07 de mayo del 2009, el Contratista informa que ha terminado la construcción del horno incinerador, por lo que solicita se instale la acometida eléctrica del área donde se encuentra montando el incinerador, ya que las pruebas finales necesitan de energía estable.
11. En Of. Nro.045-2009-PVG, de fecha 11 de junio del 2009, el Contratista solicita se energice la acometida de las instalaciones del Relleno Sanitario donde se encuentra instalado el horno incinerador, a fin de realizar las pruebas definitivas.
12. Con fecha 15 de julio del 2009, se recibe el Of. Nro.051-2009-PVG, suscrito por el Contratista en donde se especifica las adecuaciones que realizó para mejorar el equipo, señalando que el equipo adicional no tendrá ningún costo para la municipalidad:
 - Se ha incrementado la capacidad del tanque de almacenamiento de combustible de 100 a 200 galones
 - Se ha incluido un sistema de filtro húmedo con recirculación para reducción de emanaciones

Por lo tanto solicita que se conforme la comisión de recepción del horno incinerador y se convalide el plazo de entrega por cuanto, el Municipio no realizó a tiempo las instalaciones solicitadas para someter a pruebas el equipo instalado.

13. A través de oficio N°591-DAML-2009, se convoca a la Comisión Técnica para la recepción del horno incinerador, el día 22 de julio del 2009, en la planta de reciclaje de la Municipalidad.
14. La Comisión se reúne en el sitio, constatando el funcionamiento del filtro húmedo instalado para el incinerador, equipo que sin ser parte de lo estipulado en el contrato, es necesario para la obtención de la licencia ambiental, indicando al Contratista la necesidad de realizar otras adecuaciones, por lo que no se realiza la recepción definitiva
15. Cabe señalar que el incinerador ha sido objeto de varias intervenciones para optimizar su funcionamiento, posteriores a la solicitud de recepción realizada oportunamente.
16. Con Oficio N°968-DAML-2009, de fecha 27 de noviembre del 2009, se convoca a la Comisión Técnica conformada por: Ing. Mec. Edgar Ochoa, Técnico de la UMAPAL, Sr. Washington Chicaiza, Coordinador de Telecomunicaciones M., Ing. José Valarezo, Jefe de la Unidad Técnica



de Higiene (Relleno Sanitario); y, el Ing. Iván Samaniego, Jefe de Bodega M., para la recepción definitiva del horno incinerador de desechos hospitalarios, el día 02 de diciembre del presente año en el Relleno Sanitario.

17. Toda vez que se constata que los materiales a incinerarse en su gran mayoría (95%) son de plástico y no orgánicos, se solicitó al Contratista adecuaciones que no estaban consideradas en el contrato, continuando con el proceso de pruebas del incinerador, especificaciones señaladas en el Of. Nor.070-2009-PVG, suscrito por el Ing. Patricio Valarezo, de fecha 04 de diciembre del presente año.
18. Con fecha 2 de diciembre del 2009, la Comisión Técnica procede a la recepción definitiva del horno incinerador, luego de lo cual el 04 de diciembre emiten un informe favorable del equipo instalado en el relleno sanitario, el cual cumple con las adecuaciones solicitadas por la institución.

SEGUNDA – FORMA DE PAGO:

El monto del contrato N°370-2009 es de \$79,000.00 (setenta y nueve mil con 00/100, dólares), el mismo que será cancelado al contratista con cargo a la partida presupuestaria N°8432140104, de la siguiente manera: el 70% como anticipo y el restante 30% a la entrega-recepción y puesta en funcionamiento del horno incinerador en el relleno sanitario.

TERCERA – CARACTERÍSTICAS:

El Contratista entrega a satisfacción de la municipalidad el horno incinerador de desechos hospitalarios en el relleno sanitario, de conformidad a las características técnicas que a continuación se detallan:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL
01	HORNO INCINERADOR: Capacidad: 150 -180 lbs/hora, de procesamiento hasta con un 80% de humedad Combustible diesel: quemadores Carling, alimentados por diesel Conexión eléctrica: 220V – 60Hz 30 Amp. Potencia total 3KW Sistema de carga: mecánico, tipo túnel con bandeja de acero inoxidable, pistón de empuje y cama de rodillos Área libre requerida: Long. 7m x 5m ancho x4 m, estructura civil adecuada para el incinerador	\$79,000.00	\$ 79,000.00

Características generales:

Chimenea de 9m en acero inoxidable, revestida en su primer tramo con mortero refractario y ducto de acero inoxidable hasta su descarga a la atmósfera, incluido el tramo antilluvia

Registrador digital de temperaturas con sus respectivas sondas de medición

Sistema removedor de cenizas manual

Puerta de control

Tablero de control: fijación de tiempos

Cámara eliminadora de malos olores, en un sistema de post combustión, con dosificador de aire adicional a la cámara de incinerador

Quemadores de procedencia norteamericana; diseñados para garantizar las temperaturas permanentes requeridas en cada cámara

Encendido del combustible por sistema electrónico

Control automático por falla de llama

La cámara de incinerado, fundida con material refractario para soportar las temperaturas altas de operación del mismo y evitar el derramamiento de lixiviados, el material utilizado soporta temperaturas de hasta 1700 °C

Con tobera de choque refractado que dirija el caudal de salida de los gases a la cámara de oxidación:

La temperatura exterior del incinerador operando, no es superior a 100°C

La temperatura de operación en la cámara estará sobre los 900°C pudiendo llegar a 1400°C.

Tanque reservorio de diesel instalado en el sitio: 240 gl. de capacidad y la correspondiente línea de abastecimiento

Todo el equipo se construyó en la ciudad de Loja, el marco estructural y los forros perimetrales son de acero inoxidable, las cámaras de combustión y post combustión son de cemento refractario con malla de acero y los elementos electromecánicos como los quemadores, los sopladores el equipo sensor, temporizador y de control de la temperatura así como las válvulas y accesorios son de procedencia americana.

	Equipo adicional: un filtro húmedo con recirculación para reducción de emanaciones.		
	VALOR TOTAL		\$ 79,000.00

CUARTA: GARANTÍA

El contratista presenta una garantía técnica que cubrirá todos los daños producidos por defectos de fabricación con la reparación de los elementos de material refractario y el cambio de equipos electromecánicos defectuosos de ser el caso, así como el mantenimiento rutinario del equipo, y tendrá una vigencia de doce meses calendario a partir de la entrega recepción del horno incinerador.

QUINTA: LIQUIDACION DEL PLAZO

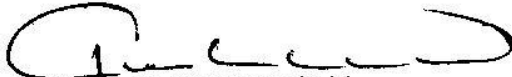
- Plazo: (40) cuarenta días calendario a partir de la fecha de cancelación del 70% de anticipo
- Fecha de cancelación del anticipo: 30 de diciembre del 2008.
- Fecha de vencimiento del plazo de acuerdo a lo estipulado en la cláusula quinta del contrato N°370: 08 de febrero del 2009
- Fecha de entrega de la obra civil previa a la instalación del horno: 30 de marzo del 2009
- Fecha en que el Contratista informa que ha terminado la construcción del horno incinerador: 7 de mayo del 2009 (38 días luego de la obra civil entregada)
- Se realizan varias pruebas del funcionamiento del horno, tomando en consideración las adecuaciones requeridas por la Comisión Técnica.
- Fecha de recepción definitiva del horno incinerador por parte de la comisión técnica: 02 de diciembre del 2009
- No se aplican multas per lo expuesto en la Cláusula primera: antecedentes del presente documento

SEXTA: LIQUIDACION ECONOMICA.

Monto del contrato	\$ 79,000.00
70% de anticipo.....	\$ 55,300.00
Total a Pagar	\$ 23,700.00

SON: veintitres mil setecientos con 00/100 dólares.

Para constancia de lo actuado y de conformidad y aceptación suscriben la presente acta de entrega recepción, en original y tres copias, las personas que intervienen en ésta diligencia.



Lic. Fausto Maldonado V.
Director Administrativo M.



Ing. Iván Samaniego Merino
Jefe de Bodega M.



Ing. Edgar Ochoa
**Técnico Electromecánico
De la UMAPAL**



Sr. Washington Chicaiza
Coordinador de Telecomunicaciones M.



Ing. José Valarezo
**Jefe de la Unidad Técnica
de la Jefatura de Higiene M.
(Relleno Sanitario)**



Ing. Patricio Valarezo García
Contratista